

## Despedida a Roberto Bergalli

---

**Pegoraro, Juan S.**  
**Despedida a Roberto Bergalli**  
Delito y Sociedad, vol. 1, núm. 49, 2020  
Universidad Nacional del Litoral, Argentina  
**DOI:** <https://doi.org/10.14409/dys.2020.49.e0001>

Atribución no comercial (CC BY-NC) 4.0

## Despedida a Roberto Bergalli

Juan S. Pegoraro

*Universidad de Buenos Aires, Argentina*



Roberto Bergalli

Delito y Sociedad, vol. 1, núm. 49, 2020

Universidad Nacional del Litoral,  
Argentina

DOI: <https://doi.org/10.14409/dys.2020.49.e0001>

CC BY-NC

Roberto fue no solo un jurista sino que ejerció el derecho como una actitud ante la vida política, como defensor de los derechos humanos ante la violación sistemática por parte del poder y también como fiscal de los que con sus actitudes y decisiones violentaban la libertad y hasta la vida de numerosos ciudadanos.

Tempranamente, ya en el Golpe Militar del Gral. Onganía en 1966 y como funcionario del sistema penal, no cejó en su lucha por defender el derecho de los acusados y perseguidos por ese régimen totalitario y eso lo obligó a un primer exilio rumbo a Alemania; regresó 3 años después y reincorporado al sistema judicial penal no claudicó en su actitud durante el corto período de restablecimiento de la vida institucional en 1973 condicionada por la acción de grupos de extrema derecha integrado por civiles y miembros de las tres Fuerzas Armadas, a quienes se los denominaba «Las Tres A». En casi todo ese período en los que imperó un estado de no derecho, de excepción llamarían algunos autores, puso el cuerpo como Secretario de un Juzgado Penal en la defensa de las garantías constitucionales de los acusados políticamente.

La prueba evidente de su valía civil fue que esa Dictadura Cívico-Militar argentina de 1976 no se lo perdonó y no obstante ser ajeno a los grupos armados fue secuestrado inmediatamente luego del Golpe y desaparecido durante dos meses; ante la presión internacional la Dictadura Militar reconoció tenerlo encarcelado y a partir de ese momento lo puso como detenido a disposición del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) y trasladado a diferentes cárceles del país.

Casi dos años después y ante una persistente campaña pública internacional en su defensa le permitieron salir del país y asilarse en Alemania; desde entonces y en otros países de residencia como Italia

o España nunca dejó de ejercer el derecho de ciudadano del mundo manifestando públicamente un pensamiento crítico, como lo fuera en España participando activamente en el rechazo a la prolongación del Franquismo en la vida institucional, por medio del Pacto de la Moncloa.

Bergalli fue, desde el exilio en Europa y acompañado por numerosos argentinos, ineludible en la denuncia de la violación constante de los derechos humanos de argentinos y latinoamericanos desaparecidos, torturados, asesinados por la dictadura militar 1976–1983.

Ejerció el derecho con la vocación de no reducirlo al concepto de Ley que no siempre es derecho ni justicia, esa temprana idea de Von Ihering y compartida por no pocos juristas e intelectuales del mundo occidental.

Fue un luchador incansable y un memorioso de los comportamientos de numerosos funcionarios judiciales que durante la dictadura en Argentina por acción u omisión no ejercieron legal y dignamente sus funciones judiciales lo que le valió no pocos enemigos al interior de la corporación judicial pero que paradójicamente lo enaltecieron.

Autor de numerosos libros y cientos de artículos, la enseñanza de la Criminología Crítica en Latinoamérica marca un antes y un después de sus frecuentes viajes a México, Venezuela, Colombia, Ecuador, Brasil entre otros para compartir con alumnos y colegas sus ideas críticas sobre el sistema penal, ampliando la noción de castigo a la situación carcelaria y otras instituciones de secuestro como internados, manicomios, orfanatos e incorporando otra mirada, la de las ciencias sociales, sobre el fenómeno delictivo y el sistema de castigos.

Destacamos sus capacidad para instalar en la vida académica europea una vastedad de temas siempre ligadas a la realidad social entre ellas la política penal, temas que se expresaron en libros varios de ellos con Iñaki Rivera Beiras como ser *Violencia y sistema penal*; *Política criminal de la guerra*; *Louk Hulsman: qué queda del abolicionismo penal*; *Tortura y abuso de poder y también escribiendo y coordinando libros temáticos con las colaboraciones de otros intelectuales como Memoria colectiva como deber social, Sentido y razón del derecho, Sistema penal y problemas sociales, El derecho y sus realidades*, y también los dos tomos de *El pensamiento criminológico* con Juan Bustos Ramírez.

Bergalli como alumno de Jimenez de Azúa fue un estudiante crítico del derecho que profundizó en su temprana estancia en el Max Plank de Alemania con Hilde Kaufmann en 1966 y luego en Italia con Alessandro Baratta, Massimo Pavarini, Luigi Ferrajoli, entre otros, contribuyendo a que la corriente de la Criminología Crítica fuere conocida en América Latina dictando y promoviendo cursos, seminarios, conferencias de estos intelectuales en diferentes universidades latinoamericanas. A partir 1984 visitó innumerables veces el país y presentó alguno de sus libros, dando conferencias y cursos en distintas Universidades públicas; la Universidad de Buenos Aires lo honró designándolo como Profesor Honorario.

Amigo, colega, maestro: has dejado un rastro indeleble con tu vida por los caminos que has recorrido; fuiste en Europa y en América Latina alguien a quien tener de referente en lo intelectual y en lo ético; alguien a imitar, un luchador incansable por un orden social más justo

y menos desigual y además un gran polemista y siempre con la misma actitud crítica de la realidad social. Quienes te conocimos recordamos tu capacidad intelectual, tu amistad sin dobleces, tus enseñanzas para ayudar a muchísimos jóvenes a comprender el funcionamiento desigual del sistema penal por los daños innecesarios que causa, y por posicionarte siempre en luchas justas. Mirá: no recuerdo momento alguno de tu vida en el que hayas participado sin convicción y sin pasión en discusiones con colegas y funcionarios públicos sobre el orden social, y no solo con palabras, sino que también fue necesario poner el cuerpo y, por ello, sufriste cárcel y destierro. En suma, un «imprescindible» como diría Brecht, un partisano intelectual. Adiós compañero.

### **Información adicional**

*Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*: Ésta publicación forma parte del Programa de Estudios sobre el Control Social, Universidad de Buenos Aires; y el Programa Delito y Sociedad, Universidad Nacional del Litoral.